

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CODIGO: FOR-G+A1:H127B-016+AA1:H34	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL				VERSIÓN: 04	
	INFORME DE SUPERVISION				Vigente desde: 23/08/2023	

INFORME NÚMERO:	1	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	20/05/2024
-----------------	---	-------------------------------	------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	0304	FECHA : (dd/mm/aa)	12/02/2024
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	FECHA ORDEN DE COMPRA	N/A	No. PROCESO SECOP II	CD-2024-CONV-0323
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	MUNICIPIO DE HERVEO			NIT:	800100057-0
VALOR INICIAL:	\$	149 753 000,00		PLAZO INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	529 DEL 31 DE ENERO DE 2024			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	593 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	CONTRATO N° 0304 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2024
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	alice.santamaria@sedtolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	15/02/2024			FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	15/02/2024

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI aplica)
(Adicione filas si es necesario)

TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICAD OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	

N/A		N/A		N/A		N/A	
2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Adicione filas si es necesario)							
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTE (ACTO O RESOLUCIÓN) NÚMERO	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y COP	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)	
N/A	N/A		\$ -	-	N/A		
N/A	N/A		\$ -	-	N/A		
N/A	N/A		\$ -	-	N/A		
2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)							
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	Nº. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)	FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	Nº. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		
	N/A			N/A			
	N/A			N/A			
	N/A			N/A			
3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO							
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (Marque con una X)	NO	SEGUN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR: (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)				N/A	
ENTIDAD PÚBLICA (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLOSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:				PAGO POR PERÍODOS	
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	15 DE FEBRERO DEL 2024 AL 18 DE MARZO DEL 2024		MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		HERVEO - Tolima		
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	N/A		FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA:				
Nº. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	CUENTA DE COBRO N° 1		FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR:		15/05/2024		
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 739/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)							
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN Nº:			MES DE COTIZACIÓN:				
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	03/05/2024		MES DE COTIZACIÓN:		A PAZ Y SALVO		
SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGUN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE							
ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA		N/A			
ADQUIRió DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A			N/A			
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A			N/A			
4. INFORMACIÓN CONTABLE							
4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO							
NOMBRE DE LA OBRA:	N/A			VIA DE SEGUNDO ORDEN:	NO		
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO			VALOR	\$ -		
	CONSTRUCCIÓN			VALOR	\$ -		
	MANTENIMIENTO			VALOR	\$ -		
4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)							
CONCEPTO	VALOR			DOCUMENTO SOPORTE			
TERRENO	\$ -			N/A			
EDIFICACIÓN	\$ -			N/A			
MEJORAS	\$ -			N/A			
OTROS	\$ -			N/A			
4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)							
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	Nº. RP PARA SIAF	Nº. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO				
03-0118 - 23306 09 054-7801	593 15/02/2024		\$ 74 878 500.00				
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			\$ 74 878 500.00				
4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicione filas cuando en el pago concurren recursos con afectación de fondos y recursos de afectación de fondos)							
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)				\$ 74 878 500.00			
(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPO				\$ -			
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO				\$ 74 878 500.00			
(-) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPO				\$ -			
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO				\$ 74 878 500.00			

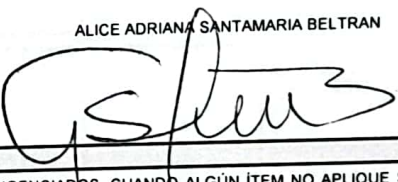
4.5 BALANCE DEL ANTICIPO		
(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ANTICIPO	\$	-
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	\$	-
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		\$
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		\$
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	\$	-
SUMAS IGUALES	\$	-

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO		
(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	\$	-
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	\$	-
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		\$
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		\$
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR	\$	-
SUMAS IGUALES	\$	-

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO		
(Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	149.753.000,00
ADICIONES O DISMINUCIONES	\$	-
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		\$
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		\$ 74.876.500,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		\$ 74.876.500,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	149.753.000,00
SUMAS IGUALES	\$	149.753.000,00

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE		
(Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	-
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	\$	-
ANTICIPO CANCELADO		\$
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		\$
VALOR PRESENTE PAGO		\$
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	-
SUMAS IGUALES	\$	-

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO		
(MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)		
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AHORROS	4-661-43-00174-0

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:	
<p>Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. El municipio realiza proceso de selección de operador y inicia con la prestación del servicio desde el 01 de marzo 2024.</p> <p>Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.</p>	
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN
FIRMA(s):	

NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	CODIGO:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1 Adelantar los trámites correspondientes al proceso de selección del operador de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente	El municipio ya se encuentra ejecutando el convenio, el servicio se esta prestando a los estudiantes desde el 01 de marzo de 2024 bajo las siguientes condiciones: VALOR CONVENIO \$ 149 753 000,00 El convenio se esta ejecutando bajo los siguientes contratos: 056-2024 (\$9 384 000) 054-2024 (\$8 602 000) 059-2024 (\$8 602 000) 060-2024 (\$11 132 000) 061-2024 (\$10 304 000) 062-2024 (\$10 304 000) 063-2024 (\$10 304 000) 064-2024 (\$12 420 000) 065-2024 (\$12 420 000) 058-2024 (\$15 180 000) 057-2024 (\$15 180 000) 055-2024 (\$8 252 400) 053-2024 (\$8 832 000) 095-2024 (\$7 355 400) por un valor total contrato de \$148,271,800 El contrato 052-2024 de un valor de \$ 1,476,600 se cancelo porque los niños que utilizaban esta ruta se matricularon en otra sede, por lo tanto esta ruta fue reemplazada por el contrato 095-2024 que empezó a operar a partir de abril 13 de 2024.	Se evidencia en el informe de supervisión y en plataforma Secop I los procesos de contratación	Archivo Drive y plataforma secop	
2. Invertir los recursos aportados por el DEPARTAMENTO única y exclusivamente en la prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones y Sedes Educativas, conforme a la propuesta técnico-económica presentada, documento que hace parte integral del presente convenio. Para el caso de existir variación conforme a la propuesta técnico - económica presentada por el MUNICIPIO, en torno al número de niños transportados por ruta o variación de una o más rutas definidas, el Municipio deberá comunicar por escrito al Municipio la prestación del servicio de transporte escolar, al supervisor designado por el DEPARTAMENTO, quien expedirá el acta de novedad, la cual formará parte integral de la propuesta técnico - económica. En todo caso el ajuste aprobado no podrá exceder el valor del convenio, en caso de superar el valor del convenio, el MUNICIPIO deberá asumir el mayor valor resultante.	Los certificados de disponibilidad presupuestal destinados para la contratación de transporte escolar estan acorde a la propuesta economica presentada en el proyecto. El valor de los contratos que estan en ejecucion es de \$149.748.400	se evidencia en el informe presentado por el municipio	Archivo Secop primer informe de ejecucion	
3 Establecer en el (los) acto (s) contractual (es) que se derive (n) del convenio, los recursos, días de prestación del servicio, número de estudiantes beneficiados, rutas y costos incluidos en la propuesta técnica presentada al DEPARTAMENTO.	EL SERVICIO SE ESTA PRESTANDO A TRAVES DE 14 RUTAS Y SEGÚN LOS REPORTES DIARIOS SE ESTAN BENEFICIANDO 223 NIÑOS. EL SERVICIO SE PRESTARA DURANTE 46 DIAS CALENDARIO ACADEMICO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2024	Se evidencia en la entrega del primer informe de ejecución	Plataforma secop	
4 Expedir en conjunto con los rectores de las Instituciones educativas, para cada uno de los desembolsos, certificación de residencia de los estudiantes beneficiados, los cuales deben residir en la zona rural del municipio, indicando la distancia en kilómetros o metros existente entre ésta y la institución educativa	Se cuenta con la certificación emitida por los rectores de cada I.E. en la que especifican el nombre del conductor, la ruta, la cantidad de estudiantes y los días prestados del servicio, según las planillas de asistencia 223 niños estan siendo beneficiados del servicio de transportes escolar	se evidencia en archivo primer informe de ejecución municipio de hervao	Archivo secop 2	

5. Entregar mensualmente el registro de control diario de la prestación del servicio de transporte escolar. (planillas)	Anexo al primer informe adjuntan el registro diario de control de servicio donde se evidencia la cantidad de 223 niños transportados, con un promedio de prestación del servicio entre 25 y 28 días según la institución educativa.	Se evidencia en archivo de CO2 con la priorización de los estudiantes	Archivo en correo electrónico y plataforma secop 2	
6. Priorizar la prestación del servicio de transporte escolar bajo los siguientes lineamientos: a) Estudiantes en situación de desplazamiento, étnicos y/o discapacitados que residan en la zona rural, b) Estudiantes que hacen parte de la estrategia de Jornada Única. PARAGRAFO: Los estudiantes deben estar debidamente matriculados y caracterizados en el SIMAT; el Municipio debe informar por escrito sobre estos casos al supervisor designado por el Departamento	A los niños que se les está prestando el servicio están debidamente matriculados, todos son de la zona rural y en condición de vulnerabilidad acorde a la clasificación del sisben y viven a más de 2 km de la institución educativa en la que están matriculados.	Se evidencia por medio de correo electrónico	Medios de comunicación como correo electrónico	
7. Garantizar que el o los operadores presenten las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigentes de conformidad con el artículo 2.2.1.6.5.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 del 2015, para iniciar la prestación del servicio de transporte escolar.	Todas las rutas están amparadas por pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes, al igual que cuentan con SOAT y revisión técnica mecánica al día, 10 rutas tienen las pólizas con seguros mundial a la cual vence el 17 de mayo (ya se le hizo la solicitud a la supervisora municipal para que pida el documento actualizado a los operadores del servicio).	se evidencia en el primer informe de ejecución presentado por el municipio de herveo	Archivo en plataforma secop como evidencia de ejecución	
8. Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar única y exclusivamente a los estudiantes que residan con distancia entre la residencia y la Institución Educativa de 2 o más kilómetros. Con base en la propuesta técnica presentada, los días en que no se preste el servicio, las rutas no contratadas y/o los niños no atendidos o niños atendidos por fuera del SIMAT, no serán cancelados por el Departamento. En consecuencia serán descontados de los desembolsos programados. En el evento que el descuento sea mayor al último desembolso el Municipio deberá hacer los reintegros respectivos	Según el registro de residencia que reposa en la matrícula de cada estudiante, los niños que están incluidos en la prestación del servicio si viven a distancias superiores de los 2 km de la I.E. y solo se ha tenido en cuenta para la ejecución del contrato los días en que los niños asisten a clases a la I.E.	Se evidencia en el primer informe de ejecución	Archivo en secop 2	
9. Designar mediante Resolución un supervisor municipal para el o los contratos de prestación del servicio de transporte escolar derivados del convenio e informar al Departamento dentro de los cinco días siguientes a su designación sus nombres y apellidos completos, cargo, dependencia en la que trabaja, celular y dirección de correo electrónico, quien deberá desarrollar sus labores en los términos de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).	Para el municipio de Herveo la supervisora es la secretaria de desarrollo social, la señora Ledy Viviana Murcia para constancia se anexa el acta de nombramiento en el cargo del funcionario público	pendiente por la entrega en la ejecución	pendiente por la entrega en la ejecución	
10. Convocar a las Veedurías ciudadanas para dar a conocer todo lo concerniente al objeto del convenio, dentro de los 5 días siguientes a la firma del Acta de Inicio, como también el término de ejecución para la presentación del informe final del convenio, remitiendo al DEPARTAMENTO a través de la Supervisión, las actas de las reuniones realizadas con planillas de asistencia, el directorio de los veedores elegidos con datos de identificación (Nombres y apellidos completos, teléfonos y dirección); con el objeto de que se realice el seguimiento de los recursos de transporte escolar y su cumplimiento, en caso de no estar constituidas realizar la respectiva convocatoria para constituir las.	La supervisora ya presentó solicitud a la personería municipal para que realicen la convocatoria para la veeduría de transporte escolar, hasta el momento cuenta con la evidencia de la invitación a conformar la veeduría	Se evidencia en la primera informe del supervisor	Archivo secop 2	

<p>11. Expedir para cada uno de los desembolsos, certificación por parte del supervisor municipal, en la cual se estipule: a) Que las rutas presentadas al DEPARTAMENTO en la propuesta técnico-económica corresponden a las mismas en las cuales se prestó el servicio de transporte escolar. b) Que los vehículos prestadores del servicio y los conductores cumplan con los requisitos exigidos por el Artículo 66 Literal 2 del Decreto 348 de 2015, los cuales son: "1. Copia del contrato de prestación del servicio celebrado entre el propietario o locatario del vehículo y establecimientos educativos, Entidades Territoriales, Secretarías de Educación certificadas. 2. Licencia de tránsito del automotor. 3. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT- y certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes. 4. Certificación del sistema de comunicación bidireccional entre el contratante del servicio y el conductor del vehículo. 5. Licencia de conducción de categoría C1 o C2, según la clase de vehículo. 6. Copia de las pólizas vigentes de responsabilidad civil contractual y extracontractual establecidas en el presente Capítulo. Parágrafo 1°. El permiso para prestar el servicio de transporte escolar se entiende</p>	<p>Para 14 rutas se presentan contrato firmado, acta de inicio con fecha del 1 de marzo de 2024, la ruta del contrato 095-2025 tiene acta de inicio firmada del 13 de marzo de 2024 ya que reemplazo una ruta de dejo de funcionar por disminuir la cantidad de estudiantes que la utilizaban. Para todos los contratos los conductores presentaron cedula de ciudadanía, libreta militar, certificaciones de afiliación a seguridad social, licencia de conducción, tarjeta de propiedad, RUNT, póliza contractual y extracontractual y SOAT, toda la documentación vigente.</p>	<p>pendiente anexa acto administrativo</p>	<p>pendiente anexa acto administrativo</p>	
<p>12 Entregar al supervisor designado por el DEPARTAMENTO los informes parciales y final con los respectivos soportes para cada uno de los desembolsos estipulados en la cláusula del convenio denominada FORMA DE DESEMBOLSO. Los informes que se presenten sin los soportes solicitados no procede el pago respectivo hasta que sean entregados. Los informes deben especificar las actividades realizadas en la ejecución del convenio, por cada una de las obligaciones en el orden establecido en el convenio, con las evidencias documentales; deben ser presentados en carpeta legajada, debidamente foliada, con oficio remisario al supervisor designado por el DEPARTAMENTO en el cual se indique: obligación del convenio, nombre del documento soporte y su número de folio.</p>	<p>Toda la documentación para el primer desembolso fue presentada de manera digital y enviada al correo institucional</p>	<p>se evidencia en la primera entrega de informe suministrado por el municipio</p>	<p>archivo en secop 2</p>	
<p>13. Reintegrar al DEPARTAMENTO los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos</p>	<p>Es preciso esperar a la terminación y liquidación del convenio para verificar saldos</p>	<p>OBSERVADO</p>	<p>OBSERVADO</p>	
<p>14 Realizar apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Convenio y garantizar el manejo exclusivo de los recursos consignados para el cumplimiento del objeto de este e informar por escrito al supervisor del DEPARTAMENTO para los respectivos desembolsos.</p>	<p>Se adjunta al presente informe certificación bancaria denominada: MUNICIPIO DE HERVEO TRANSPORTE ESCOLAR - 2024, cuenta de ahorros con número 4-661-43-00174-0</p>	<p>Se evidencia en primer informe y en el proceso contractual</p>	<p>Archivo secop 2</p>	

15 Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el convenio interadministrativo	Ya se encuentra el documento firmado	sen primer informe de ejecución	Primer Informe	
16 Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas	Toda la información a la que se tiene acceso se maneja con total reserva	observado	observado	
17 Entregar a la supervisión del convenio los comprobantes y planillas de pago de los aportes al Sistema de seguridad social y parafiscal del personal contratado con los dineros desembolsados producto del presente convenio, en los términos de la Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tenerse en cuenta durante la ejecución y liquidación del convenio.	Para el primer desembolso adjuntan la evidencia de pago de las planillas de seguridad social de todos los conductores prestadores del servicio en las 14 rutas	en el primer informe de se entregan primer reporte de seguridad social	plataforma secop 2	
18 Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Ley 784 de 2002 Artículo 50 y ley 1150 de 2007 Artículo 23)	En el certificado que anexan la alcaldía municipal de Herveo certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de nómina, aportes parafiscales y seguridad social	anexo certificado en primer informe	observado	
19 Las demás inherentes a la naturaleza del presente convenio	observado	observado	observado	
20 Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargo de los Informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	En la medida que el proceso lo exige, se toman las debidas acciones en la plataforma	plataforma secop 2	Plataforma secop 2	
OBLIGACIONES GENERALES				
1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
CONCLUSIONES:				
Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.				
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente				
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES):	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN			
FIRMA:				